



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-81-LE22 DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES".

ALGARROBO, 13 DIC 2022

DECRETO 2854

VISTOS:



1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A Nº 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. Nº 2.605 de fecha 17.11.2022, Aprueba Bases Administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública denominada **"Adquisición de Equipos Computacionales"**.
8. Acta de apertura electrónica Nº 069 de fecha 13.12.2022.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-81-LE22, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, a través de plataforma www.mercadopublico.cl
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor Inmobiliaria Innova Spa, resultan inadmisibles por no ajustarse al presupuesto máximo disponible previsto y no cumplir con los requerimientos técnicos en Bases de Licitación. -

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles la oferta ingresada por el proveedor en licitación pública **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, por no ajustarse al presupuesto máximo disponible previsto y no cumplir con los requerimientos técnicos en Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-81-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2022

FECHA SALIDA: 14 DIC 2022

OBSERVACIÓN Nº